



Referencias del documento:

Expediente nº.- **179/2024/MC-ADJ**

RCC nº.- SCT2024000175

Procedimiento.- MC-ADJ Preparación, gestión y adjudicación del contrato

Unidad tramitadora.- **Serv. de Deportes y Calidad de Vida**

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- P2_INFORME_1F

INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO

ASUNTO: EXPEDIENTE 179/2024/MC-ADJ RELATIVO A CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA RELATIVA A OPERACIONES DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN DE CARRETERAS Y DE RESCATE DE MONTAÑA EN EL EVENTO DENOMINADO TRAIL SANTA CRUZ EXTREME PARA LAS EDICIONES 2024 Y 2025

I. Con fecha 23 de julio de 2024, la Concejalía de Gobierno del Área de Calidad de Vida, en calidad de órgano de contratación por delegación, acordó aprobar el presente expediente relativo a la contratación administrativa relativa a operaciones de seguridad y señalización de carreteras y de rescate de montaña en el evento denominado Trail Santa Cruz Extreme para las ediciones 2024 y 2025, así como los pliegos y el gasto de la presente licitación.

En la misma fecha, se publica el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

II. Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se han presentado a la licitación las siguientes entidades:

- LOTE I:
 - SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A, con CIF A42004598.

- LOTE II:
 - AYUDA EN EMERGENCIAS ANAGA, con CIF G38024196.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15252525200330100461 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



III. La cláusula 11.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares establece los siguientes criterios de adjudicación:

| CRITERIOS LOTE 1 | PONDERACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---|-------------|---|
| Disminución del precio | 80 | Se puntuará la mayor reducción del precio sobre el presupuesto de licitación que asciende a 30.279,34 € (LOTE 1) para dos ediciones del evento (IGIC no incluido) Las entidades deberán presentar la reducción o disminución que ofertan sobre el importe señalado en el párrafo anterior. |
| Compromiso de aportar equipo de señalización extra para respuesta o reacción ante incidencias graves que se necesiten de atención inmediata | 20 | Se puntuará el compromiso de aportar equipo de señalización extra para respuesta o reacción ante incidencias graves que se necesiten de atención inmediata (tiempo de respuesta menos de 30 minutos) durante la celebración de la prueba. |

| CRITERIOS LOTE 2 | PONDERACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|--|-------------|---|
| Disminución del precio | 80 | Se puntuará la mayor reducción del precio sobre el presupuesto de licitación que asciende a 7.986,00 € (LOTE 2) para dos ediciones del evento (IGIC no incluido). Las entidades deberán presentar la reducción o disminución que ofertan sobre el importe señalado en el párrafo anterior. |
| Compromiso de aportar equipo de rescate extra para respuesta o reacción ante incidencias graves que se necesiten de atención inmediata | 20 | Se puntuará el compromiso de aportar equipo de rescate extra para respuesta o reacción ante incidencias graves que se necesiten de atención inmediata (tiempo de respuesta menos de 30 minutos) durante la celebración de la prueba. |

IV. En relación a la valoración, la cláusula 11.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares establece lo siguiente:



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15252525200330100461 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



| CRITERIOS | PONDERACIÓN | VALORACIÓN LOTE 1 |
|---|-------------|---|
| Disminución del precio | 80 | <p>A la entidad que presente la mayor disminución de precio se le otorga la máxima puntuación (80 puntos).</p> <p>El resto, se repartirá entre las ofertas presentadas conforme a la proporción directa aplicando la fórmula:</p> $P = (p_m * O) / m_o.$ <p>Donde; P = puntuación. Pm = Puntuación máxima del criterio. Mo = mejor oferta. O = valor cuantitativo de la oferta que se valora.</p> <p>La cifra se expresará sin decimales.</p> |
| Compromiso de aportar equipo de señalización extra para respuesta o reacción ante incidencias graves que se necesiten de atención inmediata | 20 | <p>Se puntuará con 20 puntos el compromiso de aportar equipo de señalización extra para respuesta o reacción ante incidencias graves que se necesiten de atención inmediata (tiempo de respuesta menos de 30 minutos) durante la celebración de la prueba.</p> |

| CRITERIOS | PONDERACIÓN | VALORACIÓN LOTE 2 |
|---|-------------|---|
| Disminución del precio | 80 | <p>A la entidad que presente la mayor disminución de precio se le otorga la máxima puntuación (80 puntos).</p> <p>El resto, se repartirá entre las ofertas presentadas conforme a la proporción directa aplicando la fórmula:</p> $P = (p_m * O) / m_o.$ <p>Donde; P = puntuación. Pm = Puntuación máxima del criterio. Mo = mejor oferta. O = valor cuantitativo de la oferta que se valora.</p> <p>La cifra se expresará sin decimales.</p> |
| Compromiso de aportar equipo de señalización extra para respuesta o reacción ante incidencias graves que se necesiten de atención inmediata | 20 | <p>Se puntuará con 20 puntos el compromiso de aportar equipo de señalización extra para respuesta o reacción ante incidencias graves que se necesiten de atención inmediata (tiempo de respuesta menos de 30 minutos) durante la celebración de la prueba.</p> |

V. Las entidades licitadoras han presentado las siguientes ofertas:



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15252525200330100461 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



| ENTIDAD | LOTE | OFERTA DISMINUCIÓN | PRECIO (IGIC no incluido) | COMPROMISO APORTACIÓN EQUIPO EXTRA |
|----------------------------|------|--------------------|------------------------------|------------------------------------|
| Señalizaciones villar | I | 1.513,97 | 28.765,37 € | SÍ |
| Ayuda en Emergencias Anaga | II | 386,00 € | 7.600,00 € | SÍ |

VI. Conforme a la evaluación de los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN el resultado final de las ofertas es la suma de las puntuaciones obtenidas en los Criterios económicos evaluables mediante la utilización de fórmulas y objetivos; se obtiene la tabla resumen de puntuación de las ofertas presentadas que se incorpora al presente informe.

| ENTIDAD | LOTE | PUNTOS CRITERIO PRECIO | PUNTOS CRITERIO COMPROMISO APORTACIÓN EQUIPO EXTRA | PUNTUACIÓN TOTAL |
|----------------------------|------|------------------------|--|-------------------|
| Señalizaciones villar | I | 80 puntos | 20 puntos | 100 puntos |
| Ayuda en Emergencias Anaga | II | 80 puntos | 20 puntos | 100 puntos |

VII.

LOTE I: A la vista de lo anteriormente expuesto la oferta presentada por la empresa SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A, con CIF A42004598 es la que obtiene mayor puntuación (100,00 puntos) en la evaluación de los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: exigidos para la adjudicación del contrato de referencia.

LOTE II: A la vista de lo anteriormente expuesto la oferta presentada por la empresa o AYUDA EN EMERGENCIAS ANAGA, con CIF G38024196 es la que obtiene mayor puntuación (100,00 puntos) en la evaluación de los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: exigidos para la adjudicación del contrato de referencia.

Es todo cuanto se tiene a bien informar salvo error u omisión, elevándose el presente informe al órgano de contratación.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15252525200330100461 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>